ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. LPA-926049950-018-2019, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA EMITIDA EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS SOLIDOS Y LIQUIDOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO DE 2020.

En Hermosillo Sonora, siendo las **10:00** horas del día **28 de noviembre de 2019**, fecha y hora fijada para dictar el fallo de la licitación mencionada, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Licitaciones de ISSSTESON, en presencia servidores públicos e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

En representación del Lic. Jorge Eduardo González Madrid, Subdirector de Servicios Administrativos de ISSSTESON, preside el acto el Lic. Norberto Salazar Valle, Titular de la Coordinación de Licitaciones, quien exhibe nombramiento vigente de fecha 01 de diciembre de 2018, mismo que lo faculta para presidir el presente acto.

Se asignó para dar fe, por parte de la Secretaría de la Contraloría General a la Lic. Yeri Márquez Félix, Notario Público No. 17, mediante No. de oficio DGLC-N-418-2019, misma que no asistió al presente evento.

El mismo servidor público en presencia de la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda, dio inicio a la lectura del fallo relacionado con la licitación pública No. LPA-926049950-018-2019, informando lo siguiente:

La evaluación de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de licitación, los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y el artículo 28 del Reglamento de la misma Ley.

Con base en lo anterior, se comunica a los presentes el fallo ante el cual no procederá recurso alguno, como lo establece el Artículo 24 descrito con anterioridad, en el siguiente tenor.

- I.- El Dictamen elaborado por el área competente de este Instituto, mismo que sirve de fundamento de este fallo, estableció que la propuesta presentada por la empresa LAVANDERÍA INDUSTRIAL MAYPA, S.A. DE C.V. es tecnica y económicamente solvente.
- II.- Derivado de lo anterior, el ISSSTESON determinó adjudicar el servicio integral de recolección a la empresa LAVANDERÍA INDUSTRIAL MAYPA, S.A. DE C.V., ya que reúne las condiciones técnicas y legales requeridas por el ISSSTESON, lo cual garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de acuerdo con el dictamen tecnico-economico de su proposición que presenta un importe

1 de 4 63-LIC-P01-F04/REV.01



total de \$5,965,140.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), quedando de la siguiente manera:

1.- LAVANDERÍA INDUSTRIAL MAYPA, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	CANTIDAD KILOS MENSUAL	TOTAL ANUALIZADO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR IVA
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS		11 Jan 115		
CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ, EN HERMOSILLO, SONORA	5,935	71,220.00	\$43.00	\$3,062,460.00
CLINICA-HOSPITAL, EN GUAYMAS, SONORA	600	7,200.00	\$43.00	\$309,600.00
CLINICA-HOSPITAL EN NOGALES	200	2,400.00	\$43.00	\$103,200.00
HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, EN CD. OBREGON, SONORA	2,925	35,100.00	\$43.00	\$1,509,300.00
POLICLÍNICA SIGLO XXI ISSSTESON-SNTE, NAVOJOA, SONORA	125	1,500.00	\$43.00	\$64,500.00
POLICLÍNICA OBREGON, CD. OBREGON, SONORA	23	276.00	\$43.00	\$11,868.00
POLICLINICA HERMOSILLO - CIAS SUR	130	1,560.00	\$43.00	\$67,080.00
POLICLINICA HUATABAMPO	6	72.00	\$43.00	\$3,096.00
CIAS CENTRO, HERMOSILLO, SONORA	25	300.00	\$43.00	\$12,900.00
MODULO NORTE HERMOSILLO, CIAS NORTE	2	24.00	\$43.00	\$1,032.00
MODULO MAGDALENA, SONORA	2	24.00	\$43.00	\$1,032.00
MODULO SAN LUIS RIO COLORADO , SONORA	93	1,116.00	\$43.00	\$47,988.00
TOTAL	10,066	120,792.00	\$43,00	\$5,194,056.00
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS SOLIDOS TOXICOS: LAMPARAS FLOURESCENTES		TO THE STATE OF TH		
CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ, EN HERMOSILLO, SONORA	20.80	249.60	\$100.00	\$24,960.00
CLINICA-HOSPITAL, EN GUAYMAS, SONORA	5	60.00	\$100.00	\$6,000.00
CLINICA-HOSPITAL EN NOGALES	2	24.00	\$100.00	\$2,400.00
HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, EN CD. OBREGON, SONORA	65	780.00	\$100.00	\$78,000.00
POLICLÍNICA SIGLO XXI ISSSTESON-SNTE, NAVOJOA, SONORA	5	60.00	\$100.00	\$6,000.00
POLICLÍNICA OBREGON, CD. OBREGON, SONORA	2	24.00	\$100.00	\$2,400.00
POLICLINICA HERMOSILLO - CIAS SUR	5	60.00	\$100.00	\$6,000.00
POLICLINICA HUATABAMPO	2.66	31.92	\$100.00	\$3,192.00
CIAS CENTRO, HERMOSILLO, SONORA	4	48.00	\$100.00	\$4,800.00
MODULO NORTE HERMOSILLO, CIAS NORTE	2	24.00	\$100.00	\$2,400.00
MODULO SANLUIS RIO COLORADO	0.25	3.00	\$100.00	\$300.00
EDIFICIO PRINCIPAL, HERMOSILLO, SONORA	1	12.00	\$100.00	\$1,200.00
TOTAL	114.96	1,379.52	\$100.00	\$137,952.00
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS LIQUIDOS TOXICOS: LIQUIDOS REVELADORES Y FIJADORES GASTADOS DE RAYOS X	240 (1986) (1986			
CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ, EN HERMOSILLO, SONORA	16.60	199.20	\$150.00	\$29,880.00
CLINICA-HOSPITAL, EN GUAYMAS, SONORA	130	1,560.00	\$150.00	\$234,000.00
CLINICA-HOSPITAL EN NOGALES	1	12.00	\$150.00	\$1,800.00
HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, EN CD. OBREGON,	104	1,248.00	\$150.00	\$187,200.00

2 de 4 63-LIC-P01-F04/REV.01





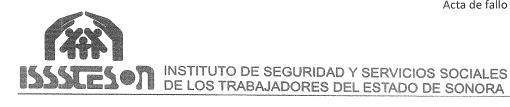
SONORA				
POLICLÍNICA OBREGON, CD. OBREGON, SONORA	5	60.00	\$150.00	\$9,000.00
POLICLINICA HERMOSILLO - CIAS SUR	7	84.00	\$150.00	\$12,600.00
POLICLINICA HUATABAMPO	0	0.00	\$150.00	\$0.00
CIAS CENTRO, HERMOSILLO, SONORA	16	192.00	\$150.00	\$28,800.00
MODULO NORTE HERMOSILLO, CIAS NORTE	2	24.00	\$150.00	\$3,600.00
MODULO MAGDALENA	2	24.00	\$150.00	\$3,600.00
TOTAL	283.60	3,403.00	\$150.00	\$510,480.00
MEDICAMENTOS CADUCOS				
CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ, EN HERMOSILLO, SONORA	33.33	399.96	\$100.00	\$39,996.00
CLINICA-HOSPITAL, EN GUAYMAS, SONORA	7	84.00	\$100.00	\$8,400.00
CLINICA-HOSPITAL EN NOGALES	1	12.00	\$100.00	\$1,200.00
HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, EN CD. OBREGON,	20	240.00	\$100.00	
SONORA				\$24,000.00
TOTAL	61.33	736.00	\$100.00	\$73,596.00
BATERIAS				
CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ, EN HERMOSILLO, SONORA	29.16	349.92	\$70.00	\$24,494.40
CLINICA-HOSPITAL, EN GUAYMAS, SONORA	9	108.00	\$70.00	\$7,560.00
CLINICA-HOSPITAL EN NOGALES	111	12.00	\$70.00	\$840.00
HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, EN CD. OBREGON,	15	180.00	\$70.00	*40.000.00
SONORA	0.40	4.00		\$12,600.00
POLICLINICA HERMOSILLO - CIAS SUR	0.16	1.92	\$70.00	\$134.40
POLICLINICA HUATABAMPO	1	12.00	\$70.00	\$840.00
CIAS CENTRO, HERMOSILLO, SONORA	2	12.00	\$70.00	\$840.00
MODULO NORTE HERMOSILLO, CIAS NORTE	_	24.00	\$70.00	\$1,680.00
MODULO AGUA PRIETA	0.08	0.96	\$70.00	\$67.20
TOTAL	58.40	701.00	\$70.00	\$49,056.00
	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA		\$5,965,140.00	

Se hace del conocimiento de los interesados, que a partir de este acto se pone a su disposición, el dictamen que fundamenta y motiva de manera específica este fallo, para que si lo solicitaren por escrito, se les entregue por el mismo conducto.

La Secretaría de la Contraloría General y la Secretaría de Hacienda intervienen de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, y por conducto de su respectivos representantes se hace del conocimiento a estas Secretarías de la realización de este acto para el ejercicio de sus atribuciones.

De igual forma en este mismo acto, se informa a los licitantes adjudicados que podrán presentarse en las oficinas que ocupa la Coordinación de Licitaciones, con este mismo domicilio, para la firma de su respectivo contrato, además de cubrir los requisitos correspondientes.

3 de 4 // 63-LIC-P01-F04/REV.01



Asimismo se informa a los presentes que de conformidad con lo señalado en el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación y de acuerdo a oficio No. 05.06-2022/2019 con fecha 10 de octubre del 2019 emitido por la Subsecretaria de Egresos, se señala que la formalización de la adjudicación del contrato respectivo quedará condicionado a la disponibilidad presupuestal prevista en el presupuesto de egresos 2020.

Se clausura la lectura del presente fallo siendo las 10:15 horas del día 28 de noviembre de 2019.

Para constancia de los hechos y a fin de que surta todos los efectos legales que le sean inherentes a continuación firman el presente documento las partes que intervienen en este acto.

POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE

Lic. Norberto	Salazar Valle
Titular de la Coordin	ación_de Licitaciones
Secretaria de la Contraloría General	Secretaria de Hacienda
C.P. Francisco Burboa San Martín	C.P. Luis Carlos Leyva Romero
Auditor del Órgano Interno Control de ISSSTESON	Subdirector de Adquisiciones de bienes muebles
	y Servicios de la Subsecretaría de Egresos

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
LALANDERIA INDUSTRIAL MAYRA	NERIA PAZIA PODRIGUE GARCÍA	X